



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 reales; seis, 16 y un año, 30  
Ultramar.—Seis meses, ps. fs. 2-12; un año, ps. fs. 4-25.  
Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad, la carta vendrá certificada.

# LA IDEA.

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Administracion, Ponciano, número 3, duplicado, 2.º izquierda.  
En la Habana.—Libreria de D. A. Cueto, calle de O'Reilly, núm. 70.  
No se devuelve ningun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 13 de Mayo de 1872.

SUMARIO.

Seccion doctrinal.—Una observacion importante al Proyecto de ley de primera enseñanza del Sr. Montejo.—Revista bibliográfica.—Los libros para las escuelas.—Noticias varias.—Variedades.—Estudios biográficos aragoneses.—El bibliotecario D. Enrique Porao y sus obras, por D. Cosme Blasco.—Seccion oficial.—Vacantes en Palencia, Teruel, Huesca y Albacete.

## SECCION DOCTRINAL.

### Una observacion importante al Proyecto de Ley de primera enseñanza del Sr. Montejo.

Hay fundadas esperanzas, casi seguridad, segun indicamos en otro lugar, de que el actual Ministro de Fomento reproduzca integro el Proyecto de ley de primera enseñanza, presentado en el Senado por el Sr. Montejo en la legislatura anterior. En este concepto, vamos a hacer hoy algunas ligeras indicaciones sobre un punto que juzgamos de gran interés, si se quiere que la instruccion primaria adquiera, de una vez para siempre, el carácter especial que debe tener, distinguiéndose marcadamente de todos los demás ramos de enseñanza. Es muy general, lo mismo en nuestro país que en el extranjero, confundir las Escuelas normales con los establecimientos de segunda enseñanza, fundándose en la identidad de asignaturas que figuran en el cuadro de sus respectivos estudios. De aquí procede la idea equivocada de refundir las Escuelas normales en los Institutos, sin otra alteracion que agregar á las materias que son objeto de enseñanza en estos establecimientos, una cátedra de Pedagogia, desempeñada por un profesor normal. Esta tendencia se ha manifestado en España en diferentes ocasiones, hasta que en 1868 el Sr. Catalina, empujado por una mano oculta y alentado por la

reaccion, tuvo el atrevimiento de realizar tan suspirada obra, con aplauso general de los enemigos del progreso. Hacemos al Sr. Catalina la justicia de creer que, en su privilegiado talento, no habia incurrido en la vulgaridad de dar igual carácter a los estudios que se hacen en ambos establecimientos; lejos de eso, respondia esta trascendental reforma á un pensamiento esencialmente político, al que subordinaba todos sus actos. El propósito de este distinguido hombre de Estado era bien conocido; sus resultados, fatales para la enseñanza y para las instituciones modernas, se hubieran dejado sentir muy pronto, si la revolucion de Setiembre, sorprendiendo los siniestros fines de aquel Gobierno, no hubiera dado en tierra con sus tenebrosos planes y locas aspiraciones. Hoy que ha pasado el peligro y que la ocasion es oportuna, volvemos á insistir en la reforma de las Escuelas normales, que es de urgente necesidad, ya que hemos tenido la suerte, como saben nuestros habituales lectores, de que no sean desatendidas completamente nuestras indicaciones, toda vez que en el Proyecto del señor Montejo se propone la reorganizacion de estos establecimientos en la misma forma que nosotros la habiamos pedido. Una sola observacion vamos á hacer al Proyecto que trata de someterse nuevamente á la deliberacion de las Cortes; punto importantísimo que, de tomarse en consideracion, ha de marcar perfectamente en lo sucesivo esa linea divisoria, hasta ahora no bien definida, entre las Escuelas normales y los Institutos de segunda enseñanza. El artículo 52 del referido Proyecto previene que el ingreso en el profesorado de las Escuelas normales sea siempre por oposicion, y en el 62 se dispone, entre otras cosas, que las lecciones de los profesores se den constantemente con el carácter práctico y educativo que exige el artículo 7.º para las escuelas de párvulos y colegios de sordo-mudos, es decir, «estableciendo lo necesario para que la primera enseñanza se distinga siempre

en todos los establecimientos públicos por su carácter PRÁCTICO Y EDUCATIVO.»

Como se ve, el autor del Proyecto reconoce la necesidad de que la Instrucción primaria, en todos sus grados, lleve un sello especial que la distinga, como nosotros deseamos, de todos los demás ramos de enseñanza; pero se olvidó, para lograr su buen propósito, de indicar el único medio eficaz que puede producir tan provechoso resultado. Si para el ingreso en el profesorado normal no se exigen algunos años de ejercicio en la enseñanza de la niñez, ¿podrá darse ciertamente á las lecciones ese carácter práctico y educativo que se recomienda y reconoce como de absoluta necesidad? La experiencia acredita que la mayoría de los que han ingresado hasta ahora en el profesorado normal no han ejercido la enseñanza en las escuelas comunes; y bien claro se ve que no es fácil adivinar desde una cátedra las dificultades con que se tropieza al descender al terreno práctico de la educación é instrucción de la niñez. Consulté á todos los Maestros de España sobre la aplicación de determinadas teorías que oyeron á sus profesores, y ellos responderán por nosotros marcando la diferencia que hay siempre entre el idealismo y la realidad. ¡Qué desilusión! ¡qué desencanto siente el infeliz Maestro al contemplar el cuadro que ofrece su modesta escuela con el brillante aparato con que se la había pintado su sabio profesor!

De este vicio de origen en el profesorado normal ha podido nacer también el grave error de desnaturalizar el carácter especial de estas Escuelas, esencialmente práctico y educativo, como dice muy bien el Proyecto, pretendiendo penetrar en más anchas esferas, propias y peculiares de otros establecimientos.

Hé ahí la causa, á nuestro juicio, que ha dado origen á que se generalice la equivocada idea de que los Institutos pueden sustituir sin inconveniente alguno á las Escuelas normales, y nosotros, que amamos como el que mas esta gran institución, deseamos ardientemente que se marque bien esa línea divisoria para que en lo sucesivo no vuelva á agitarse una cuestión que puede ser pretexto ó punto de apoyo en que se funden para dirigir sus tiros los enemigos de la educación popular.

Fijese, pues, como condicion esencial para el ingreso en el profesorado de las Escuelas normales cierto número de años de ejercicio en la enseñanza de las escuelas comunes.

le nos constantemente se den profesores se den el carácter práctico y educativo que exige el artículo 7.º de la Ley de Escuelas de párvulos y colegios de niños, es decir, «estableciendo el necesario para que la primera enseñanza se distinga siempre

### REVISTA BIBLIOGRÁFICA.

#### Los libros para las escuelas.

V.

(Conclusion.)

Por el exámen que hemos hecho de la Historia del Sr. Paluzie se comprende que deja no poco que desear en el fondo, por las incorrecciones y errores que contiene, y no hay necesidad por lo tanto de que nos detengamos más en esta parte, habiendo de decir algo sobre el plan de la obra, que es de lo que ahora vamos á ocuparnos.

Siempre hemos creído que el maestro no puede enseñar ó enseñará mal, sinó reflexiona de antemano acerca de la marcha que debe seguir en la comunicación de los conocimientos que se propone transmitir; sinó establece un orden que, á la vez que facilite la adquisición de tales conocimientos, desarrolle las facultades intelectuales del discípulo; y hé aquí lo que entendemos por método, al cual corresponde fijar la índole y extension de los conocimientos que debe abarcar la enseñanza, segun las circunstancias del que aprende y el fin que ha de realizar la instrucción. Y esto que decimos del maestro es igualmente aplicable á todo autor de textos para las escuelas, porque si el libro ha de auxiliar el estudio y favorecer los designios del profesor, preciso es que presente una doctrina clara, precisa, ordenada y conforme por su naturaleza y extension con las necesidades de las escuelas.

Segun esto ¿qué debe ser la Historia para los niños, y qué deberán ser en su consecuencia los libros que para ellos se escriban sobre esta materia?

Dejarémos que contesten á esta pregunta voces más autorizadas que la nuestra. Hé aquí cómo se expresa sobre el particular el eminente pedagogo Schwarz en su tratado de Educacion y Enseñanza:

«La Historia, dice, jamás ha instruido á los pueblos acerca de su bienestar, y pocas veces al individuo; antes se observa que los jóvenes que más se distinguen por su saber histórico, tienen más gusto en narrar y oír referir hazañas, que en aspirar á su ejecución. Mas si se reflexiona atentamente sobre tales resultados, desfavorables en apariencia, no veremos ningún cargo fundado en contra de la ciencia, y sí sólo en contra del método porque se haya enseñado. La Historia ha de instruir con ejemplos; pero ¿cuáles son los que se presentan á los niños? De naciones, emperadores, reyes, generales, cuando los niños no tienen aún la menor idea del Estado, de los reyes ni de las guerras. Por otra parte, tales relaciones son demasiado indiferentes á aquéllos para que puedan inspirarles un gran interés, y mucho más cuando se dan meros bosquejos

y notas, como sucede de ordinario, en vez de cuadros llenos de vida.»

«En la necesidad de estudiar la Historia es preciso hacer una elección esmerada; el bosque debe despojarse de toda maleza, si se han de ver perfectamente los árboles que más desciellan; preséntense á la vista del niño pocos personajes, pero los más sobresalientes de cada época, atendiendo más á la cualidad que á la cantidad de los hechos, y dejando á un lado todo lo que no sea ni interesante ni instructivo.»

Leído esto sería sumamente pálido cuanto nosotros pudiéramos decir acerca del modo más propio de presentar la Historia á los niños; cuya enseñanza se ajusta exactamente en Alemania al método tan hábilmente trazado por Schwarz.

Véase á este propósito lo que encontramos en una obra de J. M. Baudouin, titulada: *La Enseñanza primaria y especial en Alemania*, y traducida al castellano por el profesor D. Agustín Rius.

«Los alemanes, dice, no consideran la Historia como un ramo de enseñanza, sino como un medio de acción sobre la juventud, y por consiguiente, sobre los pueblos como un instrumento de moral y de gobierno. Por esto no hay, propiamente hablando, curso de Historia cronológica en las escuelas públicas elementales; no hay más que lecturas de biografías, explicaciones aisladas y conversaciones sobre hechos particulares. Los maestros toman de la Historia los hechos que pueden inspirar á los niños el desprendimiento, el amor filial, las virtudes religiosas y sociales, la fidelidad al Jefe del Estado. Se detienen menos en los hechos secos y aislados que en las circunstancias que los han causado y en las consecuencias que les han seguido.»

¡Magnífico cuadro de educación y enseñanza! Naturales son los progresos en pueblos que tan hábilmente interpretan las necesidades de la instrucción primaria.

¿Corresponde la Historia del Sr. Paluzie á este orden de ideas ni á ningún otro sistema racional de educación y enseñanza? De intento no hubiera podido arreglarse un texto que se separe más de lo que aconsejan el buen sentido y la experiencia. Apenas tendrá 30 páginas la obrita del Sr. Paluzie, y esas 30 páginas encierran todo el esqueleto, pero esqueleto descarnado, carcomido, y desvencijado de la Historia de España.

Cualquiera que pase la vista por este libro encontrará catálogos interminables de nombres que se suceden acompasadamente como las notas de una composición musical, y que nada dicen á la inteligencia ni al corazón; fechas que pocos conservan en la memoria; acontecimientos vagamente indicados, desprovistos de todo atractivo, sin enlace y dispuestos en la mayor confusión. Sobre sesenta preguntas hemos contado concebidas en estos ó parecidos términos: «¿Qué ocurrió ó pasó en tal tiempo ó tal reinado?» Otras tantas que vienen á

decir: «¿Quién sucedió á Fulano, ó quién reinó después de Zutano?»

En la dominación romana aparecen desde Augusto los nombres de treinta y cuatro emperadores que cita como respuesta á treinta y cuatro preguntas. En la monarquía goda no se olvida de un solo rey; todos, absolutamente todos, desde Atilfo á Rodrigo se presentan en letanía por orden de rigurosa sucesión.

En el largo período de la reconquista, el amontonamiento de nombres; la vaguedad é incoherencia de las preguntas; la confusión, el desconcierto y la carencia completa de método hace no sólo inútil, sino perjudicial para los niños la lectura de este libro, que necesariamente inspira aversión al estudio de la Historia; porque, en medio de la complicación que de suyo ofrece esta intrincada época, el autor hace desfilan en tropel y á la desbandada personas y sucesos, sin una sola división, sin un punto de descanso en que pueda reposar el lector, darse cuenta de lo que ha visto y tomar aliento, si es que queda alguno, para continuar. Los reyes y los héroes que pasan rápidamente como el relámpago, y que como el relámpago envuelven al lector en las tinieblas, no dejan en su breve tránsito otro recuerdo que el de haber matado muchos moros, y hé aquí toda la Historia que el Sr. Paluzie ha publicado para los niños.

Lo decimos con verdad, para escribir libros como este no se necesita ser pedagogo, ni académico, ni siquiera saber historia: basta recorrer el teclado de las sucesiones; desembarcar á Tíbal; enterrar á los almorayides al nacer; matar muchos moros; entresacar unos cuantos milagros de las antiguas leyendas; presentar á Santiago vestido de blanco en todas las batallas que se dieron en la Edad Media; imaginarse á Alfonso XI escribiendo tranquilamente las *Siete partidas*, y punto concluido.

Suponiendo que el tratadito de Historia del Sr. Paluzie fuese tan correcto en la forma y tan exacto en el fondo como pudiera desear el más exigente, ¿qué provecho han de reportar los niños con la lectura de un libro como el que hemos descrito? ¿Podría pretenderse que lo aprendieran al pie de la letra? ¿Para qué? ¿Qué maestro, que tenga conciencia de lo que es y de lo que debe ser la enseñanza, ha de cometer la imperdonable crueldad de obligar á sus discípulos á fijar en la memoria esa inmensa y estéril tabla cronológica de caudillos, condes, reyes y emperadores? ¿No sería burlarse de la niñez el llevarla al vasto y fecundo campo de la historia, sin más objeto que el de ejercitarla en la recitación de nombres y de acontecimientos que no comprenden, que no le proporcionan ninguna enseñanza interesante, ni pueden despertar ni robestecer ninguno

de los sentimientos que más engrandecen al hombre?

Así al menos lo pensamos nosotros, y nada más decimos de las obras del Sr. Paluzie. Reconocemos el mérito de este escritor, y esperamos que nos dispense si en algunas ocasiones hemos sido demasiado severos al juzgar sus publicaciones; pero, por lo mismo que lo consideramos capaz de hacer textos mejores, y que ha procedido con poco cuidado en la confección de sus obras, debíamos ser menos indulgentes.

La educación y enseñanza de la niñez es asunto de gran monta para tratarlo tan de prisa como lo trata el Sr. Paluzie; y si nuestra imperfecta, aunque justa y desapasionada crítica, pudiera ser un motivo para que autores tan conocidos como este procediesen con más calma y reflexión en sus publicaciones, estaríamos satisfechos de haber prestado un servicio á la instrucción primaria y al magisterio.

P. S.

#### Una voz autorizada en defensa de los Maestros.

Del extracto oficial que publica la *Gaceta*, de la sesión celebrada en el Senado el día 4 del actual, tomamos lo siguiente:

«El Sr. Galdo: Pido la palabra.»

El Sr. Vicepresidente (Montejo): ¿Para qué, señor Galdo?

El Sr. Galdo: Para hacer una súplica al Gobierno de S. M.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): Tiene S. S. la palabra.

El Sr. Galdo: Por pocos momentos he de molestar la atención del Senado: es tan sólo para dirigir una súplica al Gobierno de S. M., y más especialmente á tres de los señores Ministros en los ramos que á ellos corresponde respectivamente. La primera al señor Ministro de Hacienda para que tenga la bondad de poner en la mesa del Senado los datos referentes al importe de las subvenciones y sueldos pagados por el Estado á los maestros de instrucción primaria de toda la Península, según decreto dado en el año anterior.

La segunda al señor Ministro de Fomento para que tenga la bondad de mandar la nota, que ya allí creo que está recogida, y que marca con exactitud la cifra de los concejales que componen los Ayuntamientos de España con la cualidad de saber leer y escribir, y los individuos de las Juntas locales de instrucción primaria que se encuentran en semejante caso.

La tercera es al señor Ministro de la Gobernación para que procure por medio de los gobernadores adquirir una nota exacta de cuál es el atraso en que se encuentra el pago de los profesores de instrucción primaria hasta la fecha 30 de Abril que acaba de correr.

Esta súplica la hago hoy al Gobierno de S. M., porque en su día tendré la honra de presentar una proposición de ley que tienda á hacer desaparecer el escandaloso estado en que se encuentra la instrucción primaria en España.

Dícese hoy que la revolución adelanta; dícese hoy que hay motines, que hay trastornos....

El Sr. Vicepresidente (Montejo): Sr. Senador...

El Sr. Galdo: Me he olvidado que estaba fuera de la cuestión, y doy gracias al señor Presidente porque me lo ha advertido: su día vendrá y entonces se tratará este asunto como debe tratarse, con toda extensión, cuando, como he dicho antes, tenga la honra de presentar una proposición de ley. Entretanto ruego al Gobierno, y especialmente á los señores Ministros de Hacienda y Gobernación, que es á quienes corresponden cada uno de los extremos que he citado, que traigan las notas que he pedido, ínterin presentaré la proposición á la deliberación del Senado.

El Sr. Ministro de Hacienda: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Hacienda: Puedo asegurar al Sr. Galdo que daré las órdenes necesarias para que se redacten esas notas, satisfaciendo sus deseos. Por lo demás, participaré á mis compañeros de Gabinete á quien corresponde las pretensiones que les hace S. S.

El Sr. Galdo: Doy las gracias al Gobierno de S. M. por las manifestaciones que ha hecho.

El Sr. Vicepresidente (Montejo): La mesa, cumpliendo con el deber que le impone el reglamento, pasará comunicaciones á los respectivos Ministros de Fomento y Gobernación para que traigan esos datos.»

Damos las gracias al Sr. Galdo en nombre del Magisterio por el interés que le inspira esta infortunada clase, y le rogamos que no ceje en su buen propósito hasta conseguir que sea debidamente atendida, pagando religiosamente sus exiguas asignaciones.

El profesorado de primera enseñanza, modelo de sensatez y prudencia, que en medio de sus sufrimientos y amarguras ha soportado siempre su triste suerte con heroica resignación, á pesar de las excitaciones de sus enemigos que desearían ver hoy á esta honrada clase precipitarse en brazos de la desesperación, merece, por muchos títulos, una consideración especial de todos los amantes del progreso y de la civilización. El Sr. Galdo es una de las personas más autorizadas para salir á la defensa del Magisterio; sus actos, mientras estuvo al frente del Municipio de Madrid, son el testimonio más elocuente del cariño que profesa á los Maestros y de la sinceridad con que aboga por tan justa causa. A su entrada en el Ayuntamiento de Madrid se adeudaba á los profesores de las escuelas públicas algunas mensualidades, y el Sr. Galdo, salvando mil dificultades por los escasos recursos y grandes apuros en que se encontraba el Municipio, logró, al dejar el importante cargo que se le había confiado, poner al corriente en sus asignaciones á todos los Maestros de las escuelas públicas de esta capital.

Esperamos con impaciencia oír á este ilustre y

distinguido profesor el día, no muy lejano, en que presente su anunciada proposición, de que daremos oportunamente cuenta á nuestros apreciables lectores.

## NOTICIAS VARIAS.

Dentro de pocos días se publicará un decreto modificando provisionalmente las disposiciones vigentes sobre exámenes. Las reformas más culminantes que se introducen, según nuestros informes, consisten en la supresión de la persona extraña y el restablecimiento de las *notas*, ménos la de *mediano*, que desaparece. En los jurados de enseñanza libre, en vez de la persona extraña, formará parte un profesor oficial. Por ahora quedan vigentes las demás disposiciones del decreto de 6 de Mayo de 1870 hasta que, en virtud de los muchos datos que obran en el Ministerio de Fomento, se organice de una manera definitiva la celebración de estos actos.

En el Claústro general celebrado el día 5, á que nos referimos en otro lugar, excitó el Rector á la comisión encargada de dar dictámen sobre la Academia de estudiantes para que active todo lo posible sus trabajos.

Revistiendo de carácter y fuerza de ley el decreto de nivelación, de 4 de Julio de 1870, y el de reorganización de la segunda enseñanza, que se publicará en breve, se ha remitido á la Junta consultiva de Instrucción pública un expediente proponiendo, entre otras importantes disposiciones, que haya en los Institutos Auxiliares fijos, circunstancia que se necesitará en adelante para hacer oposiciones; se establece también el aumento gradual de sueldo de 500 pesetas por cada 5 años á los profesores de las referidas escuelas; se crean *cien* categorías de *término* con un aumento de 1000 pesetas, y *doscientas* con el de 500 para premiar el mérito y servicios especiales de los catedráticos de Institutos, otorgando á estos, á sus viudas y huérfanos derechos pasivos, en iguales términos y conforme á las mismas reglas que á los empleados de la carrera judicial, dando, por último, las oportunas disposiciones para que tengan cumplido é inmediato efecto las referidas prescripciones.

El sábado pasado dieron principio en el Paraninfo viejo de la Universidad las Academias de profesores, habiendo disertado el Sr. Vilanova acerca del concepto y origen de la especie orgánica en general y de la humana en particular. Los designados

para tomar notas fueron los Sres. Perez Arcas y Giner. En el próximo número nos ocuparemos detenidamente de esta primera conferencia.

Tenemos entendido que el actual Ministro de Fomento piensa reproducir, haciéndolo suyo, el Proyecto de ley de primera enseñanza presentado al Senado por el Sr. Montejo. Celebramos esta determinación porque es el mejor medio de que se salga pronto de ese estado de interinidad en que vive el Magisterio, y porque, aparte de algunos puntos de fácil enmienda, la obra del Sr. Montejo es, á nuestro juicio, un trabajo muy superior á los proyectos de ley, relativos al mismo asunto, que se han publicado últimamente en algunas naciones del extranjero.

Si el pensamiento que abriga el Sr. Romero Robledo se realiza pronto, suponemos, con fundado motivo, que no se hará esperar mucho tiempo la discusión de este notable documento.

En el Claústro general del día 5 de este mes quedaron aprobadas las bases para la publicación de la *Revista de la Universidad de Madrid*, habiendo dado lugar la discusión á animadísimos debates, en los que tomaron parte los Sres. Galdo, Moret, Usera, Rios, Torres Aguilar y otros.

Está en prensa una obra de primera enseñanza destinada á prestar servicios importantes en las escuelas y á los maestros, debida á la conocida y competente pluma del Sr. D. Carlos Yeves, inspector que fué y director de varias escuelas normales. El nombre de este reputado escritor es ya segura garantía del valer de la publicación, y creemos que este nuevo trabajo será recibido con aplauso puesto que se trata de un libro en que, con acertado método y gran novedad, se tratan todas las asignaturas que la primera enseñanza comprende, divididas en tres grados, según las escuelas á que se destine, con la facilidad de hallarse reunido todo en un libro barato y bien escrito, y de poder adquirirse también en pequeños tratados sueltos, de los que algunos hasta pueden servir de premio en las escuelas.

Felicitemos al Sr. Yeves por el feliz pensamiento que con tanto tino ha sabido desarrollar, y recomendamos desde luego á nuestros suscritores esta nueva obra de un compañero de profesión, tan modesto como laborioso é incansable en la prosperidad y adelanto de las escuelas y de los maestros.

Ya ántes que nuestro apreciable colega *El Monitor de primera enseñanza* nos lo advirtiera, hemos tenido ocasión de conocer que eran inexactas las noticias que se nos habían dado respecto al color

político del Sr. Madorell, pues, según se desprende de la defensa que hizo de su acta en el Congreso, y que hemos tenido el gusto de leer, dicho señor ha venido con el apoyo ministerial.

Celebramos, pues, que nuestra apreciación haya sido infundada, y lo celebramos tanto más cuanto de esta manera podrá el Sr. Madorell, en cuantas ocasiones se presenten, que no le faltarán, alzar su voz en defensa de la primera enseñanza y de la respetable clase encargada de difundirla.

En virtud de Real orden se ha declarado caducada una subvención concedida al Ayuntamiento de Tórtoles, en la provincia de Avila, con destino á la construcción de una escuela de primera enseñanza, por no haberse invertido dentro del ejercicio del presupuesto del año en que fué concedida, otorgándola de nuevo con 2.500 pesetas; pero sin que pueda expedirse el libramiento mientras no estén subastadas las obras y se hayan ejecutado ciertos trabajos.

Con mucho gusto hemos recibido los dos lindos libritos que, con el título de *El padre nuestro* y *El Decálogo*, acaban de dar á luz en Barcelona los editores D. Juan Bastinos é hijo.

Estos libros, que están impresos con elegancia y en papel superior, con láminas que reúnen á la belleza en el dibujo la unción y poesía en los asuntos, inician una serie de seis obritas, basadas en la doctrina cristiana, que dichos señores se proponen publicar como propaganda católica y como libros destinados á la enseñanza moral y recreativa de los niños.

Recomendámosles, pues, á nuestros lectores porque, además de tan bellas cualidades, reúnen el de su ínfimo precio, que es el de 1 real ejemplar y 80 rs. el ciento.

También hemos recibido la *Historia de Jaca*, por D. Cosme Blasco, que su incansable autor ha tenido la galantería de enviarnos.

Ese nuevo libro, que cual todos los de dicho señor está nutrido de preciosos datos sobre el origen é importancia de la ciudad de Jaca, viene á probar una vez más la ilustración del Sr. Blasco y sus muchos conocimientos en la materia de que trata.

Parece ser que, fundado el Ayuntamiento de San Sebastian en una Real orden de 4 de Julio de 1859, expedida para la organización y régimen de la primera enseñanza en las provincias Vascongadas, rehusó aceptar, por justas causas, la propuesta del único aspirante por concurso para proveer la escuela superior de aquella capital, y que la Dirección general ha resuelto se provea por oposición en la época ordinaria.

Se ha concedido por el Ministerio de Fomento la cruz de primera clase de la Orden civil de Maria Victoria al oficial del Negociado de primera y segunda enseñanza, D. Gumersio Laverde y Ruiz.

Felicitemos cordialmente á nuestro ilustrado amigo por tan honrosa cuanto merecida distinción.

## NOTICIAS VARIAS.

Dentro de breves dias se publicará en la *Gaceta* una Real orden anunciando un concurso académico para premiar monografías en que se den á conocer la vida, siglo, obras y doctrinas de *Juan Luis Vi-ves, Suarez ó Domínguez de Soto*. El primer premio consistirá en 3.000 pesetas y 500 ejemplares de la obra laureada, y el segundo en 1.000 pesetas y 500 ejemplares. El plazo para presentar las obras terminará el 30 de Setiembre de 1874.

Este concurso no es más que el cumplimiento de un acuerdo de las Cortes Constituyentes, que votaron un crédito de 12.000 pesetas, el cual viene figurando desde entonces en los presupuestos.

Ha sido nombrado Inspector de la provincia de Soria D. Francisco Romero y Leon, ilustrado profesor de aquella capital.

Se van á proveer por concurso las cátedras de Lengua griega y Estudios críticos sobre autores griegos, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, y la de Historia universal, correspondiente á la misma Facultad en Salamanca.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha llamado la atención al gobernador de Huelva sobre el atraso que experimenta el pago de las obligaciones de primera enseñanza en aquella provincia, encargándole proceda contra los Ayuntamientos morosos.

Después de mil peripecias, parece al fin resuelta definitiva y favorablemente la cuestión relativa al pago de las indemnizaciones á los Jueces de oposiciones. Según la Ordenación general de pagos ha manifestado, no alcanza á dichas indemnizaciones el descuento del 15 por 100. Por otra parte se ha resuelto que á los Jueces no catedráticos en oposiciones á cátedras de Institutos se les abone su haber á razón de 18.000 rs., que es el sueldo máximo que pueden disfrutar en la categoría superior los profesores de las expresadas escuelas. También está acordado, finalmente, que el pago se haga por mensualidades, cosa que habia ofrecido alguna dificultad: en consecuencia de esto, el primer pago que se haga comprenderá lo devengado hasta fin de Abril próximo pasado.

Según relación enviada al Senado por la dirección del Tesoro, en virtud de la petición formulada por el senador Sr. Galdo, de que damos cuenta en otro lugar, las cantidades mandadas satisfacer á los maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza desde el 30 de Setiembre del 68 á 1.º de Enero del 71, ascienden á 4.471,178'77 pesetas por personal, y 2.289,608'96 pesetas por material, á todas las provincias de la Península é islas adyacentas, excluyendo Vizcaya, Alava y Navarra.

## VARIEDADES.

### ESTUDIOS BIOGRÁFICOS ARAGONESES.

**El bibliotecario D. Eugenio Borao y sus obras,**

por Cosme Blasco.

Así como los pueblos celebran y encomian sus triunfos guerreros, y en su afán de transmitirlos á las generaciones futuras, exigen monumentos de mármoles y bronce para perpetuar su memoria á través de los siglos; del propio modo los que escribimos para el público, nos valemos de la pluma, más ó menos feliz, en trazar las ideas del que la dirige, para dejar consignado en letras de molde un recuerdo imperecedero á los hombres que han militado con gloria en la república de las letras y han honrado con su conducta y con sus obras al país en que nacieron.

El sugeto de quien en el retiro de nuestro estudio vamos á ocuparnos ahora, no fué de los que durante larga vida pudieron dar á conocer en mayor esfera su inapreciable valía; perteneció desgraciadamente al número de los que, cual estrellas brillantes, se dejan ver en el espacio unos instantes y luego tornan á desaparecer para ser admirados quizá en risueño horizonte de otra región.

Tampoco debió su humilde encubrimiento á la travesura, ni á la protección del poderoso, ni á esa solemne circunstancia de la vida llamada suerte, ni mucho menos á la política, monstruo inquieto y feroz que, para menoscabo de las letras, ha mermado tanto las filas de los hombres de ciencia de los que en otro tiempo mantuvieron á gran altura y con honor y gloria la hermosa bandera literaria, á cuya benéfica sombra diéronse á conocer luego jóvenes distinguidos, que todavía dan días de lustre y esplendor á la literatura patria: el hombre á que hacemos referencia presenta uno de esos raros ejemplos de seres que se han formado solos y que, sin más ayuda que su trabajo y sin otra guía que su amor al estudio, consiguieron una posición independiente y un reputado nombre.

Nosotros, pues, vamos á ocuparnos de él, y de sus obras con la más severa imparcialidad y sin hablar en son de maestros, porque escribiendo como tales, llevaríamos delante el desagrado y haríamos rebelde la docilidad, de la que somos y hemos sido siempre muy amantes: por otra parte, nuestro tra-

bajo no guardaría relación con la humildad del biografiado, ni podríamos, como cumple á nuestro propósito, hacer ostensible con sencillez su constante afición á saber, respecto de lo cual pareciáse nuestro amigo á la abeja que así como esta posándose sobre las flores, extrae lo útil de cada uno de ellas, de igual manera él, encariñado con la instrucción, leyendo y relejendo cuantos libros podía haber á la mano, recogía de ellos lo mejor y más bien dicho.

Después de estos precedentes, consigne nuestra modesta pluma, en sustitución de la lengua, las expresiones proporcionadas á la intensidad de nuestras ideas y á la suave complacencia que siente el corazón al publicar la vida y trabajos literarios de un ilustrado individuo del distinguido Cuerpo de bibliotecarios, de los fieles custodios de esos ricos tesoros de ciencia que guarda nuestra patria, centros donde se admiran esa multitud de producciones nacidas de la imprenta, de esa sublime invención que surgió de la cabeza de Guttenberg, que deja consignado é indeleble para mucho tiempo todo lo que dice; que lanza y fija sobre el papel las concepciones del humano entendimiento; que estampa del mismo modo las revelaciones hechas por Dios al hombre; que conserva las augustas tradiciones de todas las épocas; que consigna los descubrimientos que la Historia y la Filosofía están haciendo en pró de la verdad; que reproduce en abundancia los libros de instrucción y pasa tiempo; que enseña la purísima moral del Evangelio, y cien y cien otros escritos que, bajo diferentes formas, en distintos aspectos, en variados estilos y en todas las lenguas, cuentan como los cielos las glorias del Señor, y anuncian como el firmamento las obras de sus manos.

**DON EUGENIO BORA O Y CLEMENTE** nació en Zaragoza el día 15 de Noviembre de 1831: fueron sus padres D. Ignacio Borao y Doña Dolores Clemente; el primero, natural de la ciudad de Jaca, en la provincia de Huesca, procedía por parte de su madre, Doña Josefa Arca, de una famosa familia que entroncaba con los reyes de Aragón, y á la que pertenecieron, entre otros el Marqués de Torres y el Conde de Aranda; era infanzon y con orgullo enseñaba en su pecho las dos cruces de los sitios de Zaragoza, la de sufrimiento por la patria y otras de no menos gloriosos recuerdos; fué prisionero de los franceses en el tristemente célebre depósito de Macón, y de los pocos que se fugaron con peligro de su vida; fué Oficial mayor de la Contaduría de Rentas de Zaragoza, y autor, en fin, de un proyecto de reforma que insertaron los periódicos, por lo que á su madre atañe, era natural de Cascante é hija de un Abogado distinguido y de una señora hermosa y de ilustre cuna.

Borao desde sus primeros años recibió una educación esmerada en el colegio de D. Mariano Ponzano, anciano venerable, cariñoso amigo de los niños, inseparable compañero de la juventud, recto consejero de los que se honraban con su amistad, celoso instructor de la mayor parte de los aragoneses que hoy son la honra y el orgullo del país, y, por último, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, en virtud de sus muchos méritos y servicios en la enseñanza.

Desde muy joven, dió Borao muestras de un

talento aventajado y de un carácter pundonoroso; y así, sus maestros distinguieronle con su aprecio particular, y hasta solían aplicarle algún epíteto lisonjero: D. Mariano Ponzano, su director en primeras letras, le llamaba *Avilés*; D. Braulio Foz, eruditísimo profesor que fué de la Universidad de Zaragoza, le decía *bien nacido*, con alusión á la etimología rigurosa de su nombre; y D. Manuel Andreu, catedrático hasta hace poco por haber bajado al sepulcro y el mejor de los oradores sagrados aragoneses contemporáneos le designaba con el dictado de *joven viejo*, sin duda por la mucha formalidad que á nuestro biografiado caracterizaba casi desde niño.

Estudió en la Universidad de su patria las carreras de Derecho y Filosofía y Letras, obteniendo respectivamente la Licenciatura en los años 1853 y 1855, y verificando más tarde los ejercicios del Doctorado en la segunda de dichas Facultades; mas no contento con esto, se aplicó sin descanso á las difíciles y variadas asignaturas de la diplomática consiguiendo adquirir muy buenos conocimientos en bibliografía, numismática, paleografía, epigrafía y arqueología en general.

Sustituyó durante un curso la cátedra de Literatura latina, la general y española, y algunas veces las de Historia de España y Filosofía y su Historia, habiendo escrito considerables artículos y opúsculos sobre varias materias, y sido nombrado juez para algunos tribunales de oposiciones.

Después de haber servido tres años el cargo de Bibliotecario segundo del colegio de Abogados de Zaragoza, ingresó en el cuerpo de Archiveros Bibliotecarios del Reino en 1859, siendo destinado á la plaza de Jefe de la Biblioteca de Gerona, de donde el año siguiente fué trasladado á la de Zaragoza, en la que, á partir de la muerte de su entrañable amigo D. José Sas, desempeñó sin intermision durante largo tiempo las funciones de jefe, con gran celo, bondad y con una inteligencia de que son testigos cuantos profesores, alumnos y personas ilustradas han necesitado tomar noticias en aquel complicado establecimiento, en el cual compartía sus tareas de arreglo con su auxiliar D. Pablo Blasco, nuestro muy amado padre, cuya muerte sintió muy de veras el Sr. Borao, portándose con él hasta su último día, con el mayor cariño, con el respecto que merecen 73 años, con la afabilidad de un buen compañero, con la educación propia de una persona ilustrada. ¡Cuántas veces nuestro padre nos puso como ejemplo de virtud, humildad y aplicación á D. Eugenio Borao!

¿Y cómo no, si nuestro biografiado, según dice de él una muy docta pluma, tenía una fé vivísima como cristiano, una caridad inagotable como hombre, una erudición nada común como literato, una dulzura rara como hijo y hermano, una benevolencia general como amigo, una rigidez inquebrantable de conducta como funcionario público, y un corazón abundante en buenas obras, obras que, apesar de ir encubiertas con una gran modestia, revelábanse ellas mismas como las ricas esencias que, aun encerradas en vaso impenetrable, se difunden al exterior y embalsaman el ambiente con los aromas que despiden?

— Réstanos dar á conocer á los lectores de LA IDEA las obras literarias de que fué autor D. Eugenio Borao, advirtiéndoles como de paso que la modestia que tanto hemos admirado en su trato, notábase

más en los eruditos trabajos que dió á la estampa, en los cuales muy rara vez se verá al pie ni aun las iniciales de su nombre y apellido.

(Se continuará.)

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr. Siendo más conveniente al servicio que cuando por cualquier causa se demore la provision de una cátedra vacante esté desempeñada por un Catedrático en comision que por un Auxiliar, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que en tal caso, y cuando la importancia de la asignatura lo exija, pueda V. I. proponer quien con tal carácter la desempeñe, prefiriendo para estos cargos á los excedentes que cobren haberes del Estado ó de la provincia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 1.º de Mayo de 1872.—Romero y Robledo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

### VACANTES.

PALENCIA.—*Por concurso.—De niñas.*—Monzon, Támara, Tariago y Villaherreros, con 416'75 pesetas de sueldo cada una, casa y retribuciones.

Las solicitudes hasta el 3 de Junio.

TERUEL.—*Por concurso.—De niños.*—La de Valdealgorfa, con 825 pesetas; Barrachina, con 625 id. Alobras, Galve y Jora, con 60; Valacloche y Villalva de los Morales, con 250 id.; Cuencabuena y El Villarejo, con 275 id.; Rubiales, Fonfrio y Valverde, con 250 id.

*De niñas.*—Torrijos y Cabra de Mora, con 416'50 pesetas; El Cuervo, con 333'50 id.; Calomarde, con 291'50; la del Barrio de la Estrella, con 250; y la de Cañadavelilla, con 187'25.

Todas tienen además casa y retribuciones.

HUESCA.—La escuela de párvulos de Alcampel, dotada con 1100 pesetas anuales y casa.

Las solicitudes hasta el 29 del actual.

ALBACETE.—*Por concurso.—De niños.*—Bormate, Cubas, Horcajo, La Hoz, Gila y Tolosa, Cordobilla, Pocicos, Gontan, Villares y Peñarubia, con 300 pesetas; Canto Blanco, con 436 id.; Begallera con 175 id.

Las solicitudes hasta el 26 de Mayo.

Por renuncia que ha hecho de su cargo el maestro de Benifallin (Alicante) se proveerá esta escuela en el concurso anunciado.

Los opositores á la cátedra de Materia farmacéutica animal, vacante en la Universidad de Santiago, cuyos ejercicios han de verificarse en la de esta corte, se presentarán el día 21 del corriente mes á las 3 de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Farmacia para dar comienzo á dichos ejercicios.